



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 48/2012  
Y SU ACUMULADA 52/2012.

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL Y PROCURADORA GENERAL DE  
LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

SECCIÓN DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a siete de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el escrito y anexo de Sara Esther Ramírez Montagner, delegada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **000589**. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de enero de dos mil trece.

Agréguense al expediente para los efectos a que haya lugar el escrito y anexo de cuenta, de la delegada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, mediante el cual exhibe un ejemplar del Periódico Oficial del Estado de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil doce, en el que se publicaron las reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.